



Universidad de Jaén

Rectorado

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 24 DE NOVIEMBRE 2020, POR LA QUE SE PRORROGAN LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

La evolución actual de la pandemia de la Covid-19 en nuestra Comunidad Autónoma determinó que el Presidente de la Junta de Andalucía, mediante *Decreto 9/2020, de 8 de noviembre*, estableciera medidas que afectan al desarrollo de la actividad docente universitaria.

Estas medidas se han visto prorrogadas, por lo que a nuestro ámbito universitario afecta, mediante *Decreto del Presidente 10/2020, de 23 de noviembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre, por el que se declara en nuestro país el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.*

También la *Orden de la Consejería de Salud y Familias de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, ha sido modificada parcialmente por *Orden de 23 de noviembre de 2020*, sin que esta modificación haya venido a afectar al artículo 6.1, según el cual, “*En el grado 1 y 2 las Universidades públicas y privadas continuarán con la impartición de clases teóricas on-line, manteniéndose la presencialidad para prácticas experimentales, rotatorias, Practicum, o actividades similares, incluidas las de investigación*”.

Con el fin de aportar certidumbre y seguridad jurídica respecto a las condiciones en que continuará desarrollándose la actividad en la Universidad de Jaén, este Rectorado resuelve:

**PRIMERO.** Prorrogar todas y cada una de las medidas que se adoptaron en la *Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 9 de noviembre de 2020*, **hasta el día 13 de enero de 2021**, fecha que corresponde, de acuerdo con nuestro calendario académico, con el final del periodo docente del primer cuatrimestre del curso 2020/2021.

**SEGUNDO.** La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación.

Jaén, 24 de noviembre de 2020  
El Rector,

Juan Gómez Ortega